

EL REINO.

Jueves 23 de Julio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1148.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 22.—Ha sido publicada hoy en el *Monitor* la contestación del príncipe Gortschakoff á la nota sobre Polonia del gobierno francés. Está conforme al análisis ya conocido, excepto en que propone que las conferencias tengan lugar únicamente entre Austria, Prusia y Rusia. Además expresa la esperanza de que el gobierno francés no permitirá que el principal foco de la insurrección polaca establecido en París abarase en provecho de la revolución en Polonia y en Europa.

París 22.—Quedan el 3 por 100 á 67-25; el 4 1/2 á 96-50; el interior español á 90; el exterior á 53 3/4; la dierida á 90; y la amortizable á 90.

Londres 22.—Quedan los consolidados de 92 3/4 á 7/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Sección de orden público.—Negociado 3.º.—Quintas.

A consecuencia de real orden dirigida por el ministerio de la Guerra á este de la Gobernación en 7 de Marzo último, con motivo de haberse dictado auto de embargo en la causa seguida contra los que dieron por útil para el servicio militar sin tener la talla legal á Francisco Perez y Perez, quinto del reemplazo de 1859 por el cupo de Setados, provincia de Pontevedra, por no haberse podido averiguar los nombres de los peritos que le tallaron, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que cuando ante los ayuntamientos se suscite duda ó se reclame acerca de la talla de un mozo, cuiden dichas corporaciones de que se expida y una al expediente la oportuna certificación del tallador ó talladores que practiquen la medición, expresando la naturaleza, vecindad y demás circunstancias de estos que acrediten en todo tiempo su personalidad.

2.º Que respecto á los mozos que sean tallados en esta ó ante el consejo de la respectiva provincia se expida y una siempre á su expediente la indicada certificación, en que además de la talla de cada mozo se exprese el grado militar de los talladores, el cuerpo en que sirvan, su situación, residencia y pueblo de su naturaleza, á fin de que conste quienes practicaron la medición de cada mozo, y pueda en su caso exigirse la responsabilidad que hubiere lugar según la ley. De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del consejo y ayuntamientos de esa provincia y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1863.—Vaamonde.—Señor gobernador de la provincia de...

SECCION DE PROVINCIAS.

Correspondencia particular de El Reino.

Ronda 16 de Julio.

Sr. Director de El Reino.—Muy señor mío: Estando en armonía con los deseos de la prensa el denunciar los males que aquejan á los pueblos, para que llegando á noticia del supremo gobierno y tomándolos en consideración los remedie, me atrevo á llamar la atención de V. para que V. se digno llamar también en El Reino, sobre el malestar que afecta á Benalauria, por lo crecido de sus contribuciones.

Con un término reducido y escabroso como lo es el de los demás pueblos de la Serranía de Ronda, y con un viñedo, que es la principal riqueza del país, mueren por el *aditum*, parece regular que se le considere amenguado sus tributos; pero lejos de ser así, van aumentando de un modo creciente y progresivo; y tanto que algunos propietarios tienen que irse despidiendo de sus fincas y enagenarlas á infimo precio, porque solo así es como pueden hallar compradores. El origen de tanto mal lo encuentro yo en los trabajos de amillaramiento que viene haciendo este pueblo desde 1849, en su excesivo temor de excitar las iras de la administración, y en la poca atención que se presta á lo que en verdad puede llamarse el más fiel regulador de la riqueza de los pueblos.

En Benalauria, desde la citada época, se vienen haciendo los amillaramientos, no en verdad y como deben hacerse, sino como se quiere que los hagan, no enobriendo lo que tiene, sino abultándolo; no dismi-

FOLLETIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

Cristóbal, á quien la visita de la noche precedente habia hecho mucho más circunspecto, enseñándole los peligros que se corre en abrir su pecho á los agentes de la autoridad, prometió tener los caballos perfectamente arreglados y ensillados en un sitio cercano al convento que se le señaló, y cada uno de los demás se dispuso á pagar su persona. Sin embargo, La-Deroute colocóse en los bolsillos dos pistolas, de las cuales tenía completa seguridad, y colocó en su levita un puñal que conocía por haber hecho uso de él en varias ocasiones.

—Por otra parte, decía él, es necesario concluir con el negocio; el verdadero Ambrosio puede venir ó escribir, y entonces la plaza no sirve para nadie.

Llegó la noche. La-Deroute salió de su alojamiento y atravesó la huerta. Había observado el día que entró en el convento una porción de barracas de madera llenas de muebles viejos y de heno que tenían las monjas para la manutención de cuatro vacas que tenían. Había también dentro toneles viejos, muchas tablas para la reparación de techos, y mucha leña para uso de la cocina. Estas barracas estaban separadas unas cincuenta toesas del edificio principal. La-Deroute se dirigió allí como hombre que tenía el partido tomado, y se acurrucó en un rincón. Sacó de su bolsillo un poco de yesca, lo colocó debajo de unos trozos de tea, y sopló con todas sus fuerzas. Dos minutos después, una llama viva salió de aquel sitio. La-Deroute colocó algunas planchas sobre el fuego, hizo correr hacia él dos ó tres toneles, y se saltó con la mayor gravedad cerrando la puerta. No estaba aún al fin del camino cuando el humo salió por todos lados. Al volverse vió muchas la-

nuyendo, sino exagerando, por temor de incurrir en la indignación de las autoridades administrativas, en las penas reglamentarias y en multas pecuniarias bastante crecidas; y entre decir la verdad y afirmarse en ella, y el temor de indignar á la administración, se ha optado por este último. La administración, que siempre recela de ocultaciones, mientras más riqueza se le presenta, más cree que hay, y creyendo espontáneo el último amillaramiento de Benalauria, y que mantiene algo oculto todavía, pretende que se eleve al enorme guarismo de 252,886; es decir, á muy cerca de 900 reales de renta anuales cada uno de sus vecinos, ascendiendo en vecindario á 300 escasos, si es que llegan á este número.

Estoy temiendo ya el último que me propuse desenvolver en estas mal trazadas líneas: el regulador de la riqueza de los pueblos; yo no encuentro otro ni más fiel ni más exacto que el censo de población, por ser más tangible, menos propenso á ocultaciones, y de relaciones más íntimas y visibles entre el habitante y la feracidad ó pobreza del terreno donde vive: nadie negará que las comarcas más ricas son las más pobladas, y que en ocurriendo alguna adversidad que amengüe los bienes, se amengua también la población y entra el deseo de abandonar la localidad empobrecida, como sucede en Benalauria, donde algunos de sus vecinos han emigrado ya á pueblos de la provincia de Cádiz, y otros se disponen también á hacerlo.

El señor gobernador de Valencia, con el fin de recoger los datos que se necesitan para plantear sobre bases sólidas el proyecto de extinguir la mendicidad, ha preguntado á los alcaldes el número, el nombre y las circunstancias de los pobres que, no estando acaudalados en ningún establecimiento benéfico, y estando imposibilitados para el trabajo y sin bienes ni socorro alguno, deban ser protegidos por la beneficencia pública ó particular de los pueblos.

También de Bilbao nos escriben lo siguiente sobre el mismo asunto:

«La mendicidad puede considerarse como destruida en Vizcaya, merced á las medidas dictadas últimamente por el señor gobernador de la provincia. Ha conseguido extirpar la mendicidad de tal manera, que ya no vemos por parte alguna esas bandas de mendigos que infestaban nuestros pueblos, que á las puertas mismas de nuestra villa presentaban el aspecto más repugnante y deplorable: la mendicidad ha desaparecido, repetimos, y no sabemos cómo ponderar este resultado, porque los bienes que tiene que dar están al alcance de toda clase de personas.»

—Dice el *Diario de Tarragona* que siguen adelantando con notable actividad las obras de los diferentes ferro-carriles que, no de ser centro á aquella capital. En el de Barcelona, notablemente adelantado, parece ya á procederse muy en breve á la colocación de los correspondientes raíls. Á la vía de Valencia sigue igualmente dándose gran impulso, á juzgar por las noticias que tenemos y por las que hallamos en los periódicos que se reciben de los diferentes puntos que atraviesa la citada vía.

Debemos aquí, añadir, hacer especial mención del grandioso puente que acaba de levantarse sobre el Francoal, que hallándose ya casi colocados todos los sillares, va á procederse muy luego á la colocación de las piezas de hierro que han de facilitar el paso á los trenes.

—Del *Eco de la Montaña* tomamos las siguientes noticias relativas al ferro-carril de San Juan de las Abadesas:

«Lo del camino de hierro, dice, toma buen sesgo. El ingeniero que ha de dirigir las obras en reemplazo de M. Smith, de cuya separación del negocio le di á usted cuenta hace tiempo, es M. Barkett, si no he comprendido mal el apellido. Anteañoche llegó á Barcelona dicho ingeniero, procedente de Madrid, y al día siguiente salió para la línea.

«Me consta, dice el correspondiente, que se trata de acortar mucho los preparativos, de adjudicar la construcción en breve, para que así esté todo dispuesto y pronto el día en que se despaquen los dos expedientes relativos al asunto.»

—De El *Manresano* tomamos los dos párrafos siguientes:

«Según hemos oído decir á personas al parecer bien informadas, dentro de poco tiempo va á construirse una vía férrea de Manresa á Berga; parece que una respetable casa de Barcelona es la que ha tomado á su cargo la construcción de la nueva vía, y un representante de la misma se halla ya entre nosotros con el objeto de comenzar desde luego los estudios necesarios para dicha línea. No podemos dejar de celebrarlo en extremo, pues será de muchísima utilidad para nues-

mas que hacían arder un techo; la puerta cayó, el aire entró en las barracas, y el incendio fué general. La-Deroute echó á correr hacia el convento, gritando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Fuego! ¡Fuego! ¡Auxilio!

Gerónimo, que le oyó en seguida, gritaba también, pero sin dar un paso. Las religiosas bajaban al coro, cuando empezó la alarma; una de ellas vió una claridad extraordinaria, otra se paró, y últimamente la madre Escolástica sacó la nariz por la ventana y vió que el fuego era horroroso.

—¡Dios mío! El convento arde, gritó.

Á este grito, las monjas se desbandaron, la portera abrió la puerta y hubo un tumulto espantoso. Claudia, que tenía el alma llena de las palabras que la había dicho La-Deroute, advinió en seguida de qué se trataba, sobre todo viéndole en el terrado gritando como un loco. En seguida dirigióse ella hacia la celda de Susana, tomó á su hermana de la mano, y tapándose la cara con un velo bajaron la escalera. Pero nadie se cuidó de mirar quienes eran; todas las religiosas hablaban á la vez; unas lloraban, otras daban alaridos, todas pedían socorro, y nadie daba disposición alguna. Los criados del convento, sorprendidos y aterrados por la violencia del incendio, miraban el fuego estorrecidos y no sabían á quién escuchar en medio de aquella confusión y gritaría. La-Deroute aumentaba el desorden alborotando cuanto podía. La madre Escolástica, que corría de una parte á otra sin saber lo que se hacía, hallóse con la cuerda de la campana, y agarróse á ella con el mayor delirio. Los vecinos, al oír la campana del convento tocar á fuego, corrieron hacia él para prestar auxilio. Hicieron pedazos las puertas del convento, y la muchedumbre se internó en el patio del mismo. Había llegado la hora deseada por La-Deroute. Llegó á la puerta, que franquearon sin obstáculo. Grippard se acercó un instante.

—¡Dijo! dijo!; no me hará esperar mucho.

Y tomó el camino de la calle de San Mauro. La comitiva llegó hasta el sitio donde Cristóbal tenía los caballos. Montaron en seguida y partieron al

tro país, y atendido que son varias las líneas que hay en proyecto, Manresa está llamada á ser con el tiempo un gran centro de ferro-carriles.

—El 20 ha ocurrido en las eras de la ciudad titiada de Santa Bárbara (en Albacete) un incendio de unas misiones que estaban trillando. El gobernador se presentó inmediatamente en el sitio del siniestro, y tomando las precauciones debidas para cortar lo que consiguiera á las dos horas, pero han sido devoradas por las llamas 50 fanegas de trigo. Se cree que el incendio ha sido casual.

EFFECTOS DEL GUANO EN LAS VEGAS DE TABACO DE LA VUELTA-ABAJO DE LA ISLA DE CUBA.

Hé aquí el artículo de que nos ocupamos en otro lugar del presente número:

«Los principios más elementales de la ciencia, expuestos de la manera más clara y sencilla, casi nunca son aceptados por ciertas personas, si su propia experiencia, recogiendo variados y numerosos hechos, no viene á demostrarles la verdad del modo más inmediato. Semjante conducta, que en ciertos límites podría llamarse cuerda prudencia, cuando se ejerce sin juicio y absolutamente, denota poca estimación de la ciencia, y más que todo falta completa de las más someras nociones de ella. Cuanto venimos relatando nos ha acontecido con respecto al tabaco y al uso imprudente del guano del Perú. No bastó que mil veces, por escrito y de palabra, expusiésemos nuestros raciocinios acerca de este particular; ha sido preciso que la voz popular haya protestado de la manera más unánime contra el uso del guano del Perú, para que tanto los cultivadores como los fabricantes se detuviesen á considerar los efectos de prácticas tan defectuosas.

En una ocasión, para nosotros memorable, tuvimos oportunidad de exponer con bastante amplitud nuestras ideas acerca de ese abono: entonces manifestamos el lugar que debía ocupar entre las materias fertilizantes, y también dimos á entender las circunstancias en las cuales convenia emplearlo. El guano del Perú debe ser clasificado entre los abonos amoniacales por excelencia; es un abono especial, y bajo este aspecto está destinado, en ciertos y determinados casos, á completar en la justa y exacta medida la composición de otros abonos: empleado solo, determina ó estimula la vegetación, en gran parte á expensas del terreno, pues él por sí mismo pocas materias añade al suelo, el cual, en virtud de ciertos requisitos creados por la presencia de las sales amoniacales y por la excitación del desenvolvimiento herbáceo de la planta, le suministra mayor cantidad de sales: además, imprime á las funciones vegetales cierta marcha, haciéndolas crear ó productos especiales, ó mayor proporción de señaladas sustancias.

Nadie ignora que existe un terreno particular dotado de propiedades físicas, composición química y estructura geológica especiales, propio para el cultivo del tabaco: en esos suelos obtenemos la calidad tan reputada, siempre y cuando con juicio hayamos dispuesto todas las operaciones. Esa calidad la constituye el aroma de la hoja, su flexibilidad, su aspecto sedoso, y al ser quemada, la igualdad de la combustión, y las impresiones combinadas del humo y del tabaco en contacto con la boca. Considerando el humo se sabe que él existe en mayor ó menor cantidad la nicotina, la cual, por fuerza produce sus naturales acciones sobre la economía animal. Contiene el humo á más otros principios: en el humo del tabaco de buena calidad todas esas materias se encuentran en cierta y determinada proporción, cuyos efectos concluye el hombre, por el uso frecuente, por tolerar y aun por apetecer.

El tabaco que origina esos cuerpos en altas proporciones, indudablemente tiene que afectar la economía de distinta manera y de un modo intolerable. Cuando el tabaco se cultiva empleando gran cantidad de guano del Perú, encierra mayor proporción de nicotina: de aquí, como debía esperarse, sus efectos marcados. Hoy día todos podemos reconocer con facilidad, á más del aspecto, el tabaco cultivado con guano, por su acritud, y por vértigos y náuseas que produce.

Por otra parte, ese tabaco, conteniendo mayor cantidad de sales, arde más fácilmente y con desigualdad: la hoja es venosa, gruesa y oscura, y ha perdido el aspecto sedoso y la flexibilidad tan señalados en el reputado tabaco de la Vuelta-Aabajo. Los que examinan la esencia de las cosas no podrán dejar de reconocer que, empleando con discreción el guano del Perú, se ha conseguido pura y sencillamente cosechar el más inferior tabaco de partido en el centro mismo de

galope. Grippard llegó todo sofocado por el cansancio un momento después, pero á fuerza de espalozos se unió luego con los fugitivos. Los cuatro caballos parecían rayos. De repente oyeron ruido detrás de ellos, miraron atrás y vieron un gran torbellino de llamas que subían al cielo; en seguida el torbellino cayó.

—Las barracas ya han desaparecido, dijo tranquilamente La-Deroute; ya sabía yo que el incendio asustaría más que perjudicaría.

—¡Os lo debemos todo! dijo Bella-Rosa mirando á Susana que estaba agarrada á él.

—¡Buena, bueno! Ahora conviene correr mucho, dijo La-Deroute.

—¡Eh! Grippard, coloquémonos detrás. Se me figura que aún no hemos liquidado con Bouletord.

XLII.

El mendigo.

Bouletord, entregado á sus únicos esfuerzos y contenido por la multitud alborotada, tardó más de un cuarto de hora en verse libre. Sus dependientes iban y venían sin entender lo que estaba pasando; habían visto salir á tantas personas, que no hacían caso de nada, esperando se les diesen órdenes para obrar según ellas. En el momento que habían desaparecido el señor de Charny y La-Deroute, Bouletord había dado un grito feroz y se había lanzado hacia la puerta del convento: una oleada de gente le había conducido donde estaba el señor de Charny, á cuyo alrededor había varias personas prestándole auxilio. Bouletord vió al favorito del ministro tendido en el suelo y sin sentido, y le levantó. El señor de Charny abrió los ojos, miró á su alrededor, comprendió cuanto había pasado y lanzó un ruido.

—¿Dónde están? preguntó Charny.

Bouletord le enseñó la puerta con un gesto de desesperación.

—¡A caballo! ¡a caballo! gritó Charny.

Cuando llegaron salí del patio, el señor de Charny estaba pálido, y Bouletord amaratado de furor. El

del Perú en los terrenos dedicados al tabaco: es observación que han hecho cuantas personas entendidas practicaron los primeros ensayos con la reserva y la atención que merece todo experimento de esta naturaleza, y que han confirmado más tarde los hechos recogidos por la experiencia repetida. El mal estriba en las dificultades que opone la ignorancia y el deseo de un abundante resultado para tratar de obtener por la persuasión el desengano de esa multitud deslumbrada que se encamina á su pérdida sin cuidarse del porvenir: un convencimiento se sellaría con la ruina, y ya sería tardío é infructuoso cualquier esfuerzo que se intentase para restablecer el cultivo á su primitivo estado; porque el mal no se circunscribe á perjudicar el fruto, sino que aniquila el terreno en términos de condicionarlo á una completa esterilidad, destruyendo toda esperanza de rehabilitarlo y de volverle sus anteriores condiciones. Pero aun suponiendo que algunos cultivadores llegaran á sospechar estos males que promueven en su deseo de un lucro inmediato, nada se adelantaría, si la gran mayoría de las fincas destinadas al tabaco están confiadas á manos de arrendatarios que ocupan el fundo por un tiempo limitado, y naturalmente no habrían de posponer su propia conveniencia al interés del propietario, que es la conservación del terreno.

Si en este distrito hubiera personas bastante aventajadas en agronomía, que con sus observaciones por medio del periódico y su ejemplo en la práctica del cultivo pudieran influir sabidamente en deterrar la aplicación de tan pernicioso agente, yo me aventuraría á intentar este medio indirecto de extirpar los progresos de un mal que se va extendiendo por desgracia con demasiada rapidez. Pero careciendo de tan poderoso auxiliar, no queda otro remedio que impedir la circulación del guano, medida que podría parecer hasta cierto punto extrema, si poderosas razones de general conveniencia no militaran en su apoyo.

Sabemos que el Excmo. señor marqués de Castell-florite en su reciente visita á la Vuelta-Aabajo ha tenido ocasión de apreciar los efectos desastrosos del guano del Perú en el cultivo del tabaco, y que tanto por ese motivo como por los numerosos informes que ha recibido sobre el particular, trata de adoptar las más prontas y eficaces medidas para precaver el mal.

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA DE UNA PARTE, Y DE OTRA EL REINO DE ANNAM.

En el *Monitor* acaba de publicarse el siguiente decreto, sancionando el tratado celebrado con Cochinchina. Hé aquí el texto de tan importante documento:

«Napoleón, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses: á todos los presentes y venideros, salud.

En virtud de la relación de nuestro ministro secretario de Estado y del despacho de Negocios extranjeros, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Artículo primero. Ha sido concluido en Saigon, en 5 de Junio de 1862, un tratado de paz y amistad entre Francia y España de una parte, y el reino de Annam de otra, cuyas ratificaciones han sido cambiadas en Huế el 14 de Abril de 1863; y el cual, concebido en los siguientes términos, tendrá cumplida y entera ejecución:

SS. MM. Napoleón III, emperador de los franceses, Isabel II, Reina de España, y Tu-Duc, rey de Annam:

Desseando vivamente que el más perfecto acuerdo reine en adelante entre las tres naciones, Francia, España y Annam; y queriendo también que nunca se rompa entre ellas la paz y la buena amistad;

Para conseguirlo,

Nos Luis Adolfo Bonard, contralmirante, comandante en jefe del cuerpo expedicionario franco-español, en Cochinchina, ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses, comandante de las órdenes imperiales de la Legión de Honor y de San Esteban de Rusia, comandante de San Gregorio el Grande de Roma, y caballero de la orden de Carlos III de España; D. Carlos Palanca y Gutiérrez, coronel comandante general del cuerpo expedicionario español en Cochinchina, comandante de la real orden americana de Isabel la Católica y de la real orden imperial de la Legión de Honor, caballero de las órdenes reales y militares de San Fernando y San Hermenegildo, ministro plenipotenciario de S. M. C. doña Isabel II, Reina de las Españas;

Y nos Phan-Thauh-Gian, gran vice censor del reino de Annam, ministro presidente del tribunal de los ritos, enviado plenipotenciario de S. M. Tu-Duc, y asistente de Lam-Gien-Thiop, ministro presidente del tribunal de la Guerra y enviado plenipotenciario de S. M. Tu Duc;

Provistos de plenos y enteros poderes para tratar de la paz y resolver según nuestra conciencia y voluntad,

uno estaba mudo y amenazador; el otro echaba mil imprecaciones por aquella boca de infierno.

—¡A caballo! dijo Bouletord á los primeros arqueros que halló.

Todos corrieron hacia la puerta de San Mauro, donde tenían la cuadra. Bouletord se puso á la cabeza de los suyos, y el señor de Charny percibió al conde de Pomeroux, que llegaba al lugar del incendio.

—¿Qué ha pasado aquí? preguntó el conde al favorito.

—Poca cosa, en verdad; es han robado la novia.

—¿La señora de Albertogotti?

—Sí, ella misma; está galopando á la grupa del caballo de Bella-Rosa. Se han mojado de vos, señor conde.

El señor de Pomeroux, como ya sabemos, tenía una regular dosis de amor propio; el pensamiento de que podía haberse burlado de él y de sus sentimientos le puso colorado, y tiró de la brida del caballo.

—¡Ah! ¿Por dónde han ido? preguntó secamente.

—La pobre viuda ha puesto fuego al convento para alumbrar con él sus segundas nupcias. ¿Qué solenne despedida ha dado al convento! dijo burlándose el señor de Charny.

El señor de Pomeroux recordó que los corteses no reírían de la aventura, y aunque era hombre que no temía atacar un reduto, temía, sin embargo, mucho el ridículo.

—Vamos, ¿qué camino han tomado, lo sabéis? volvió á preguntar el conde.

—Eso será fácil saberlo, respondió el señor de Charny, satisfecho de ver á Pomeroux en el estado que él deseaba.

Preguntaron á varias personas que tropezaron en el camino, y respondieron algunos que habían hallado á cuatro ginetes á galope tendido dirigirse hacia las orillas del canal. Á una señal del conde de Pomeroux, uno de los lacayos ofreció su caballo al señor de Charny, y emprendieron el seguir la pista de los fugitivos. Pero era necesario detenerse á cada paso para

nos hemos reunido, y después de cambiadas nuestras credenciales, que hemos encontrado en buena y debida forma, hemos convenido de común acuerdo en cada uno de los artículos que siguen, que componen el presente tratado de paz y amistad:

Artículo 1.º De hoy en adelante habrá paz perpetua entre el emperador de los franceses y la Reina de España de una parte, y el rey de Annam por otra. La amistad será completa e igualmente perpetua entre los súbditos de las tres naciones, en cualquiera lugar que se encuentren.

Art. 2.º Los súbditos de las dos naciones Francia y España pueden ejercer el culto cristiano en el reino de Annam, y los de este reino, sin distinción, que desearan abrazar la religión cristiana, lo podrán hacer libremente y sin contradicción; pero no se obligará a hacerse cristianos a los que no tengan este deseo.

Art. 3.º Las tres provincias completas de Bien-Hoa, de Guai-Dinh y de Dinh-Tuhong (Mitto), así como la isla de Pale-Condor, se ceden enteramente por este tratado en toda soberanía a S. M. el emperador de los franceses. Además, los comerciantes franceses podrán comerciar y circular sus mercancías libremente, cualesquiera que ellas sean, por el gran río de Camboje y en todos los brazos de este río; lo mismo sucederá con los buques de guerra franceses enviados a vigilar á este mismo río y sus afluentes.

Art. 4.º Hecha la paz, si una nación extranjera quiere por medio de una provocación ó por un tratado hacerse señor de una parte del territorio annamita, el rey de Annam lo avisará por medio de un enviado al emperador de los franceses, á fin de someterle el caso que se presente, dejando al emperador en plena libertad de venir ó no en ayuda del reino de Annam; pero si en dicho tratado con nación extranjera tuese la cuestión de cesión de territorio, no podrá ser sancionada esta cesión sin el consentimiento del emperador de los franceses.

Art. 5.º Los franceses y españoles podrán comerciar libremente en los tres puertos de Turana-Balao y de Quang-Ad.

Los annamitas podrán igualmente comerciar con libertad en los puertos de Francia y España; conformándose siempre á las reglas de derecho establecidas.

Si un país extranjero comercia con el reino de Annam, los individuos de él no podrán disfrutar de mayor protección que los de Francia y España; y si obtuviesen otras ventajas en el reino de Annam, no podrán ser nunca más considerables que las acordadas á Francia y España.

Art. 6.º Si concluida la paz fuese necesario tratar de algún asunto importante, los tres soberanos podrán enviar sus representantes para ello á una de las tres capitales.

Sin este motivo, si uno de los tres soberanos deseara enviar sus representantes á los otros, podrán igualmente enviar un felicitante. El buque del enviado francés ó español fondeará en el puerto de Turana, y el enviado irá desde allí por tierra á Hué, donde será recibido por el rey de Annam.

Art. 7.º Hecha la paz, la enemistad desaparece por completo, por lo cual el emperador de los franceses concede una amnistía general á los individuos así militares como civiles del reino de Annam comprometidos en la guerra, y sus propiedades secuestradas les serán devueltas.

El rey de Annam concede igualmente una amnistía general á aquellos de sus súbditos que sean sometidos á la autoridad francesa, amnistía extensiva á ellos y sus familias.

Art. 8.º El rey de Annam pagará á título de indemnización en el transcurso de diez años la suma de cuatro millones de dólares. Cuatrocientos mil dólares serán en su virtud enviados cada año al representante del emperador de los franceses en Saigón. Esta suma está destinada á indemnizar á Francia y España de sus gastos de guerra. La cantidad pagada ya será deducida de aquella suma. No existiendo el dólar en el reino de Annam, será representado por un valor de 72 céntimos de tall.

Art. 9.º Si algún bandido, pirata ó malhechor incurra en cualquier delito ó desorden en territorio francés, ó si algún delincente europeo se encuentra en el territorio annamita, tan pronto como la autoridad francesa de conocimiento del hecho, deberá esta hacer diligencias para apoderarse del culpable, á fin de enviarle á la autoridad francesa.

Lo mismo sucederá con los piratas, bandidos ó malhechores annamitas que después de cometer un delito se refugiasen en territorio francés.

Art. 10. Los habitantes de las tres provincias de Vinh-Long, An-Gian y Hatien pueden comerciar libremente en las tres provincias francesas sometidas al derecho vigente; pero los convoyes de tropas, de armas, de municiones y de víveres entre las tres susodichas provincias, deberán hacerse exclusivamente por mar.

Sin embargo, el emperador de los franceses permite á estos convoyes entrar en el Camboje por la pasada

de Mitto, llamada Cua-Tieu, siempre con la condición de que las autoridades annamitas prevengan anticipadamente á las autoridades francesas, que les expedirán un pase. Si esta formalidad se descuidase, entrando sin permiso semejante conyog, será considerada, buena presa, y cuanto lo componga, y se destruirán los objetos apresados.

Art. 11. La ciudadela de Binh-Long será guardada por tropas francesas hasta nueva orden, sin perjudicar por ello de ninguna manera la acción de los mandarines annamitas; esta ciudadela será entregada al rey de Annam tan pronto como haya pasado fin á la rebelión que actualmente existe por sus órdenes en las provincias de Guai-Dinh y de Dinh-Tuhong, y cuando los jefes de esta rebelión hayan desaparecido y el país esté tranquilo y sometido como conviene á un pueblo en estado de paz.

Art. 12. Concluido este tratado entre las tres naciones, y firmado y sellado por los plenipotenciarios de las mismas, darán cuenta cada uno á su soberano, y á contar desde hoy en que se firma, en el intervalo de un año, los tres soberanos examinarán y ratificarán dicho tratado, verificándose el cambio de las ratificaciones en la capital del reino de Annam.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios que suscriben, firman y sellan el presente tratado en Saigón en 5 de Junio de 1862.—Tu-Duc.—Bonard.—Carlos Palanca y Gutierrez.

Artículo segundo. Nuestro ministro y secretario de Estado del departamento de Negocios extranjeros, está encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Fontainebleau en 1.º de Julio de 1863.

EL REINO.

MADRID 25 DE JULIO DE 1863.

De inmensa trascendencia han sido en nuestro país las pasiones personales y el espíritu de bandería, que por regla general han dominado por desgracia la voz del patriotismo. La desorganización de los antiguos partidos debida es á las discordias y rivalidades que la ambición ha hecho surgir entre sus principales aliados; su incapacidad para empujar en la actualidad las riendas del Estado procede de su tenacidad en no modificar lo que hay de exagerado y exclusivo en sus primitivos credos. ¿Y qué otra cosa ha mantenido y alentado esa tenacidad sino las sugestiones del amor propio y del interés individual, que siempre han resistido sacrificarse en aras del bien público?

Otro tanto sucede entre los que, no perteneciendo hoy ni al bando progresista ni al moderado, se dicen prosélitos del tercer partido medio, del partido conservador liberal. Todos ellos reconocen, como no pueden menos de hacerlo, la utilidad é inmensas ventajas de los principios que este partido proclama; pero al llegar á su aplicación práctica, ya hemos tenido ocasión de experimentar de qué manera el orgullo y las pasiones ciegan á los hombres públicos y los desvían de la senda que de antemano les trazaron los principios, hasta el extremo de ponerlos en abierta contradicción con estos.

¿En qué consiste, pues, esta homogeneidad de pensamiento que se advierte en la mayoría de nuestras entidades políticas cuando se colocan en la región de la teoría, y esa confusión y discordia y heterogeneidad de fracciones y grupos infinitos que se disputan la supremacía y mutuamente se combaten en el terreno de la práctica? Esto depende, á nuestro modo de ver, de que los hombres públicos casi nunca han llegado en este país á alcanzar la significación é importancia de jefes de partido, simplemente por los principios á cuyo servicio han puesto sus talentos, sino que se han visto rodeados por una cohorte más ó menos numerosa de amigos y ambiciosos de segundo orden, que á la sombra de aquellos se han propuesto hacer suerte, y estos les han empujado, les han levantado, les han servido de pedestal; pero al mismo tiempo les han hecho contraer compromisos ineludibles, les han obligado á ligar estrechamente sus respectivos intereses, y por último les han alentado á erigirse en cabezas de fracción. Relegadas al olvido las doctrinas, y teniendo toda la preponderancia el compadrazgo y

la amistad personal, han aparecido en la arena política tantas fracciones y fracciones de fracción, que conformes en el fondo, luchan, sin embargo, con encarnizamiento, como si abismos insuperables las separaran, y no dan tregua á la guerra mezquina que se hacen; porque á ello, se oponen circunstancias secundarias que no deberían pesar para nada en el ánimo de sus jefes.

¿Qué resulta de aquí? Que casi todos los combatientes, cuando se les pregunta en nombre de qué doctrinas se despiden con tanta saña, rehúsan contestar de una manera explícita y terminante, como si comprendieran que hablando con claridad habían de poner al descubierto los mezquinos móviles de su conducta; habían de demostrar lo injustificable de sus continuas escaramuzas.

Y si al fin, no pudiendo desentenderse, se ven precisados á desplegar sus banderas para que en ellas se lean las divisas que constituyen el credo político de cada uno, ó son estas demasiado vagas y generales, y por tanto nada significan, ó revelan, al precisar el criterio de un partido determinado, lo que hemos indicado, á saber: una contradicción evidente entre las palabras y los actos, entre los principios y la conducta.

Estas consideraciones, que ya otras veces nos ha sugerido el estado de desconcierto y confusión que el predominio del personalismo sobre las ideas ha traído y mantiene en nuestra actualidad política, no han podido menos de venir de nuevo á nuestra mente con la lectura de un artículo en que nuestro colega *La Epoca* expone su credo, á instancias de otros diarios.

Al leer las declaraciones que con este motivo hace *La Epoca*, hemos creído ver reproducidas las que innumerables veces hemos hecho nosotros; aunque hay muchas de ellas aceptables sin duda alguna por todos los partidos constitucionales, en su conjunto constituyen, sin embargo, el criterio del partido conservador liberal. Hé aquí cómo se expresa nuestro colega:

«Nuestro partido es, ante todo, eminentemente constitucional y parlamentario, en el más amplio sentido de la palabra; representa una transacción inteligente y honrosa, sin abdicación alguna y en el terreno de los principios, entre los progresistas monárquicos y moderados de buena fe; ha tomado de los mos el respeto profundo al orden, y de los otros el amor á la libertad, huyendo igualmente de exageraciones reaccionarias y demagógicas; proclama la legalidad existente, purgada de reformas opuestas al prestigio del Parlamento y favorables al renacimiento de la amortización civil; anhela el progreso de la patria, dentro de esa misma legalidad y por medio de las leyes secundarias; quiere conciliar prudentemente la descentralización administrativa con la centralización política; profesa, en una palabra, los principios más liberales del partido conservador, al propio tiempo que los más conservadores del partido liberal; la fusión de la libertad con el orden, la supremacía del Parlamento, el respeto á la opinión pública, el adelantamiento continuo, moral y material, y la moralidad más estricta de la administración, en lo que se refiere á la política interior; haciendo práctico y eficaz el principio de la responsabilidad ministerial: en las cuestiones exteriores, elevación de miras, generosidad para los oprimidos, noble independencia con los poderosos, conservación y aumento de nuestra influencia en América, aspiración constante á recobrar pacíficamente el puesto que de derecho nos corresponde en los consejos de Europa.»

Decimos de este programa político lo que decíamos hace algunos días al examinar el contenido en el prospecto de *La Política*. No creemos que haya partidario de los principios conservadores liberales que rechace alguno de sus extremos; y no obstante, al fijar la vista en la conducta pasada de *La Epoca*, al hacernos cargo del espíritu de furiosa oposición al actual gabinete que el prospecto de *La Política* manifiesta, resalta la contradicción entre las palabras y los actos, de la cual hemos hablado más arriba.

¿Quién creería que el diario que dice lo que acabamos de copiar, ha defendido por espacio de cinco años á un gobierno cuyos actos han sido

una infracción continua de ese mismo programa? ¿Quién creería, á no haberlo tocado por sí mismo, que ese gobierno proclamaba esas mismas ideas, para conculcarlas en seguida en la práctica?

Y no obstante, esa es por desgracia la verdad. La situación que con tanto calor ha defendido y defiende *La Epoca*, lejos de procurar fundir en síntesis armónica el respeto al orden con el amor á la libertad, se olvidó de esta más de lo que correspondía á su título, y se precipitó á la reacción por todas las sendas que á este abismo conducen.

Lejos de ser eminentemente constitucional y parlamentaria, aquella situación mostró en varias ocasiones de qué manera entendía y practicaba el respeto á la Constitución y á los fueros del Parlamento; ejemplo de ello la sesión del 27 de Marzo de 1862, en que infringió el reglamento de la Cámara popular, con menoscabo del derecho de las minorías.

Cómo realizaba la transacción en el terreno de los principios; la existencia de la fracción disidente lo dá á conocer: la actitud humillada del elemento progresista de aquella situación también lo prueba; allí no había transacción de principios, sino de personas; y no más que de personas.

El respeto á la opinión pública, y sus deseos de moralizar y educar políticamente al país, pueden testificarlos la presión ejercida sobre la voluntad de este, y los manejos de todo género puestos en juego por el ministro de la Gobernación para hacer un Congreso á su imagen y semejanza, para confeccionar una opinión más dócil que la verdadera, con cuya sanción quedaran justificados los desaciertos de aquel gobierno.

En cuanto al progreso de la patria por medio de las leyes secundarias, bien patente está lo que la administración o'donnellista hizo en su favor. Se desentendió de la perentoria necesidad de formar una ley de orden público, que errara las puertas á la arbitrariedad gubernamental y que les impidiera interpretar y aplicar la ley de 47 de Abril—como lo hizo con motivo de los sucesos de Loja, los cuales, sea dicho de paso, no supo prevenir cuando todos los hombres sensatos los prevenían y daban la voz de alerta. Mantuvo á la prensa bajo el ominoso yugo que la impusiera la ley Nocedal, complaciéndose en sofocar los gritos de esa opinión pública de que habla *La Epoca* en su programa. No pensó tampoco en dotar al país con una buena ley de empleados, que, limitando las omnímodas facultades de los gobernantes, asegurase la estabilidad del funcionario honrado, y sus adelantos en la carrera, contribuyendo así á moralizar la clase, inspirándole entusiasmo para el trabajo y extirpando esa funesta enfermedad social que se llama *empleomanía*.

También rehusó por espacio de cinco años presentar una ley de incompatibilidades parlamentarias; que garantizara la independencia de los representantes del país, e hiciera que los Congresos dejaran de ser como hasta aquí verdaderas legiones pretorianas. Bien conocía el anterior gobierno que semejante ley quebrantaría las bases en que se deleznable edificio se apoyaba.

Y si en la política interior fué tan contraria la marcha del anterior gabinete á las doctrinas de la verdadera unión liberal que *La Epoca* reconoce y proclama, ¿qué diremos de sus actos concernientes á la política exterior?

La elevación de miras de que nos habla *La Epoca*, ¿cómo la realizó el ministerio O'Donnell? Emprendiendo en África una campaña de cuyos preliminares y necesidad no queremos recordar nada, y después de grandes sacrificios, para obtener las ventajas conseguidas en el deplorable tratado de comercio que hemos celebrado con el emperador de Marruecos: El país ¡qué gloria para nuestro ejército, creyó que aquella guerra encerraba una idea trascendental, y porque esto creyó acogió la empresa con patriótico entusiasmo. Pero no se trataba de eso: las elevadas miras que

aquel gobierno llevaba consistían en asegurarse por más tiempo en el poder, gracias al prestigio que pensaba ganar con el buen éxito de la expedición.

Dejando á un lado estas consideraciones á que la campaña de África se presta como asunto político, nosotros nos complacemos en saludar los gloriosos lauros que en Marruecos conquistó nuestro valiente ejército, mostrando una vez más que no había decaído el genio guerrero de la nación española, que un tiempo supo avasallar dos mundos. También reconocemos los méritos que como general en jefe contrajo en aquella ocasión el duque de Tetuan, cuya capacidad militar está en zaque inversa de su capacidad política.

¿Qué diremos de la noble independencia con los poderosos? Las notas inglesas y la actitud del ministro de Estado de aquel gabinete, dicen más de lo que nosotros pudiéramos. El desacertado giro que dió á los asuntos de Méjico explica de qué manera contribuyó el gabinete O'Donnell á conservar y aumentar nuestra influencia en América.

Interminable sería nuestra tarea si hubiéramos de ir analizando cada uno de los actos en que la situación que *La Epoca* apoyó, contradujo terminantemente el espíritu y la letra del programa conservador liberal que el mismo diario confiesa ser su credo político.

Ahora bien: ¿de qué depende este fenómeno que notamos en *La Epoca* y en la situación anterior, y que encontraríamos, si á ello nos pusieramos, en otros diarios y en otras de las situaciones que han dominado en nuestro país? Ya lo hemos dicho: en nuestro concepto, nacen estas contradicciones del predominio que tienen el orgullo y la ambición individual, ó lo que es lo mismo, el personalismo desmoralizador sobre los principios y las doctrinas.

No se haga por los partidos un misterio de lo que quieren y lo que defienden; expongan categóricamente sus teorías y planes de gobierno, y el mal podrá tener algún remedio, y cesará la confusión, que no está realmente en el fondo, sino en la superficie; no en las cuestiones fundamentales, sino en las de aplicación y conducta.

Concretéense las cuestiones; determinense las bases sobre que cada partido quiere constituir las leyes orgánicas; no nos limitemos á principios generales en los que casi todos los hombres constitucionales convienen, y las situaciones respectivas se despejarán.

Esó deseamos que haga *La Epoca*; eso deseamos que hagan los demás órganos de los partidos políticos: por nuestra parte, y antes de que se nos exija igual proceder, nos adelantamos á declarar que no nos haremos esperar mucho; estén seguros de ello nuestros colegas.

Reunidos á estas horas en la Granja todos los señores ministros, á excepción del de Guerra, las oposiciones tratarán de sacar partido de este hecho para insistir en la probabilidad de la eterna y supuesta crisis por que diariamente están haciendo pasar al gabinete. Nunca hemos pretendido pasar por profetas, porque la política, tiene en nuestro concepto, una tendencia esencial de aplicación, y porque en nuestra época, y sobre todo en nuestro país, los hombres y los sucesos tienen tantas y tan diversas fases como días de vida. Pero aunque no sea más que por la corta experiencia á que nos da derecho la difícil tarea del periodismo, bien podemos hoy asegurar lo que mañana sin duda veremos confirmado en las columnas de algún diario opositorista.

La reunión de los consejeros de la Corona y sus próximas deliberaciones serán juzgadas por alguno ó algunos gratuita y marquiavélicamente. Se nos hablará de nuevas dimensiones en el Consejo, de antagonismos insuperables, de dualismos fatalmente invencibles, de la corta vida que en su virtud aguarda á este gobierno, y se asegurará formalmente que la invención de crisis tiene mucho de verdad.

Nosotros creemos hacer un servicio leal á las oposiciones, más bien que al gobierno, anticipándonos á profetizar por esta vez lo que esos

preguntar á los viandantes, y esto les hacia perder un tiempo precioso. Sin embargo, Boulevard y sus camaradas habían llegado á la cuadra de la calle de San Mauro: trataron de montar los caballos, pero al poner los pies en los estribos, todos cayeron con las sillan en el suelo. Las correas habían sido cortadas, y hasta que pudieron arreglarlas se pasaron algunos minutos. Boulevard seguía echando maldiciones. Salieron al fin, pero al primer esfuerzo que hicieron, rompieronse también las bridas, y fué un nuevo contratiempo de gran retardó. Estos dos accidentes llamaron la atención de Boulevard, y empezó á sospechar. Mientras uno de sus hombres entró en una casa en busca de correas, miró á su alrededor.

—¿Dónde está Grippard? gritó Boulevard.

—Entre nosotros no está.

—¿Quién de vosotros le ha visto?

—Yo! contestó uno de los arqueros; estaba de guardia en la cuadra cuando entré, de esto hará cosa de una hora.

—¿Traidor doblementel dijo con furor Boulevard: si no le hago pedazos el corazón, me muera en el acto.

Reparadas las bridas, emprendieron la marcha con las carabinas y pistolas preparadas. Bella-Rosa y Cornelio habían tomado su corrida hacia la calle de Tauray; en la calle de Busy hallaron un centinela que quiso detenerlos; el caballo de Bella-Rosa le dió una acometida, y cayó redondo en el suelo. Entraron en la calle Dauphine, que pasaron en un momento. Al llegar al puente Nuevo, vieron una escuadra de arqueros que ocupaba el camino. La-Deroute fué el primero que le descubrió. Pidió su caballo, y seguido por Grippard, se adelantaron hacia ellos.

—Corre hacia ellos, dijo La-Deroute, y grita: «Servicio de S. M.»

—¿Por qué preguntó Grippard?

—Id, y gritad, ya lo veréis.

Grippard se puso frente de los arqueros, y gritó con voz estentórea:

—¡Servicio del rey!

Los arqueros abrieron paso, y los fugitivos pasaron como un rayo.

—¡Ah! dijo Grippard sorprendido; pero si hubiesen querido ver en qué se fundaba el servicio del rey, ¿cómo lo hubiésemos hecho?

—¡Lobos con lobos no se muerden; mira tu vestido.

—¡Es verdad! exclamó el ex-cabo; ni me había acordado.

Después del puente Nuevo, llegaron á la casa de la Villa. La noche era oscurísima; todas las casas estaban cerradas. Al ruido que hacían los caballos á escape, algunas viejas asomaban á la ventana, y viendo en la sombra ginetes que llevaban mujeres á la grupa, decían ellas que sería alguna gran dama de la corte que se hacia robar con su camarera, y se quejaban de la perversidad de la época. Llegaron á la calle San Denis; los grupos de trabajadores que volvían del trabajo se ponían al lado de la carretera para dejar libre el paso á los fugitivos; pero en el acto de llegar á la puerta San Denis, un oficial de fortuna, que venía con cuatro ó cinco soldados armados con buenos mosquetes, salió á su encuentro. Era una especie de Sarcipante, que llevaba grandes botines retorcidos.

—¡Eh! ¡Eh! dijo él, es un rapto, quiero verlas.

Cornelio puso mano á la empuñadura de su espada, pero La-Deroute ya estaba entre el Sarcipante y el irlandés. Le parecía que el primero estaba bebido.

—Dejad, dijo él á Cornelio en el acto de pasar; es negocio mio.—Y corrió hacia el oficial de fortuna.

—Caballero, me parece que habléis. ¿En qué podemos complaceros?

—¡Tomal replicó el oficial retorcéndose los bigotes; tengo la idea de que estas dos jóvenes serán bonitas, y como no es justo que nuestros amos se queden con todo, quisiera tener parte.

—¡Ah! la teneis! dijo La-Deroute.—Y levantando una de las pistolas por el cañón, dió con el levanta un golpe tan terrible al aventurero, que cayó al suelo sin sentido.

La pistola dió una vuelta, y La-Deroute presentó la boca de ella á los acompañantes del oficial gritando:

—¡Haré saltar la tapa de los sesos al que se menea!

Grippard imitó la maniobra, y los cuatro ó cinco perdidos, viéndolo á su jefe en el suelo, tuvieron á bien estarse quietos.

La cabalgata pasó la barrera y tomó el camino de San Denis á galope tendido. Al cabo de un cuarto de hora llegaron á un sitio donde la carretera se dividía. La-Deroute se detuvo.

—No me gusta este camino, dijo; ya una vez, al principio, faltó poco para que mi capitán fuese arrojado por Boulevard; otra vez, al otro lado del mismo, por poco pierdo su vida. Tomemos por la izquierda.

—¿Otro presentimiento? dijo Cornelio riendo.

—Si no es presentimiento será una precaución, replicó La-Deroute; puede ser que hicieramos hasta muy bien en separarnos.

—¡Separarnos! exclamó Bella-Rosa.

—Sin duda! exclamó; Grippard y yo tomaremos el camino recto.

—¿El qué no os gusta?

—Boulevard y el señor de Charny lo seguirán sin júbilo; si se acercan á nosotros procuraremos entretenerlos, y con esto tendremos tiempo para buscar un punto seguro.

—¡Famosa idea! exclamó Grippard, que cuanto decía La-Deroute era maravilloso en su concepto.

—Si, pero os exponéis á ser muertos por salvarnos, dijo Bella-Rosa.

—¡Aun no nos han matado! murmuró el sargento.

—¡Esocbad, dijo Bella-Rosa; hemos corrido tantos peligros juntos, que ya no nos queda ni aun el derecho de separarnos; si Dios nos envía nuevos peligros, nos hallaremos reunidos para hacer frente á ellos. Ó vos con nosotros, ó nosotros con vos; elegid.

—¡Vamos! gritó La-Deroute.—Y estrechando la mano del capitán, dirigió el caballo hacia el camino de la izquierda.

El proyecto de los fugitivos era muy sencillo: conta-

ban, después de diez ó doce leguas de marcha, buscar una casa de campo donde pasar la noche, y volver al día siguiente á París, donde nadie podría pensar en buscarlos; después, á la primera ocasión, irse al campamento del duque de Luxemburgo y ponerse bajo su amparo. El camino que recorrían debía conducirlos á Pontoise. Los caballos eran vigorosos, la noche clara, y el cielo luminoso. El corazón de Susana dió entrada á la esperanza. Dirigió una larga y profunda mirada hacia el horizonte, hacia París, donde veía elevarse la flecha de la catedral de San Denis, y se volvió mirando á su novio. Una alegría sin límites inundaba el alma de Bella-Rosa.

—¡Ahora, la desgracia ya no puede con nosotros! dijo estrechando á Susana.

—No tenteis á Dios, dijo ella con voz grave.

—¡Oh! exclamó; somos libres, y vos me amáis.

Los caballos iban siguiendo al galope; llegaron á Francoville. La-Deroute llamó á la puerta de una posada, y pidió un saco de avena, que pagó sin regatear.

—El sobrino Cristóbal había hecho las cosas bien, dijo él; los caballos tienen fúego y nervio, pero es necesario no abusar de sus buenas cualidades. ¿Sabemos lo que les queda que andar?

Colocáronse al pie de unos árboles, á treinta pasos de una carretera, y pusieron la avena á los caballos. Mientras que Bella-Rosa y Cornelio huían á rienda suelta, Boulevard se lanzaba también en su persecución. El señor de Pomerex y el de Charny le precedieron acompañados de cuatro ó cinco criados del conde. En la calle de Busy, una muchedumbre que rodeaba al soldado atropellado por los caballos de Bella-Rosa, les indicó la calle Dauphine; en el puente Nuevo halláronse con un arquero que les contó la estratagema de Grippard; á pesar de su cólera, el conde de Pomerex se rió mucho de la ocurrencia.

—No es tanto! dijo á Charny.

—Sin duda ninguna; pero nosotros lo arreglaremos de modo que el pagayo no cante más, replicó fría y secamente el señor de Charny.

Luego después en la calle de San Denis hallaron al oficial de fortuna, que juraba por todos los santos del paraíso que había de matar á La-Deroute. Los cuatro ó cinco soldados que le acompañaban juraban por la salvación de sus almas que los cuatro fugitivos, cuyo número hacían ascender á diez ó doce, habían salido por la puerta de San Denis. Uno de ellos aseguraba que los había perseguido á más de una legua de distancia.

—¡Por mi alma! No miente el embustero, si la intención pudiese aceptarse como hecho, exclamó Pomerex.

—¡Diablos! Caballeros, gritó de repente el capitán aventurero, ¿vais en persecución de los canallas que por poco me matan?

—Será necesario que los coja ó que reviente mi caballo.

—¡Bien pues! Caballero, soy de los vuestros, y veis quién es el capitán Rolando de Brequiboul, y lo que sabe hacer en ciertas ocasiones.

El capitán Brequiboul montó en seguida y siguió á la compañía.

—Somos diez contra cuatro, dijo el conde de Pomerex; esto es demasiado.

—¡Es preciso vengarme! gritó el capitán; los demás miraron y yo los mataré.

—¿Vos solo?

—Ya se ve.

El señor de Charny miraba al conde, para ver si su cólera disminuía; pero la rapidez de la corrida, que agitaba la sangre del joven, le sostenía en un regular estado de irritación. En el sitio donde el camino se dividía en dos, Charny se paró bruscamente y puso la mano en la brida del caballo que espoleaba el señor de Pomerex.

—Antes de ir más adelante, es necesario averiguar qué camino han seguido.

—¡Ah! diablo! Hé aquí una cosa en que no hubiese pensado.

—¡El soldado que me avisó!

erídicos desconfianza, si lo estiman tan infructuosa política en un juego de intención. Se afan de prejerne todo el mundo, alor; esa infelicidad, personalidades, elevados, en los-ales de los orgánueden conducir una institución sagrada como Ya lo hem iremos una legi posición ha si prueba difícilis pero nunca hem goso del sofisma nunca hemos fals ni prejuzgados de una gravedad hoy que nuestra de este gobiern piés, que quiere licación, y que h país el criterio dora y eminente dimos á nustr más que justicia cipios.

Repetimos, p mo en todas, la malogrará. Ni gobierno elemen nencia alguna, cer probable ni ta crisis. Sobre to homogéneo en a confianza de país, cuyo bien e-el actual gobi lizando una sit verdadero crédito ción.

Su conducta l actos así lo han en lo sucesivo, consumándose e para, pueda est vicia constitucio vencia ante los r día, por fortuna prepara á abord aparezca oport luego como así- pies ya hemos clar, que lejos que las oposicio á las aspiracion hay, por el con de ver en breve

LA GUARDIA. Deciamos mos inconvenie ituciones, com yendo que lo h rana, no obstar prestado y esté calles de la cór nuestra humilid esa amalgama ocuparnos hoy para no involu rentes denomina trar de lleno e to, séanos leiti gna nuestra pi sincero de llev de la organizac res que nos as samiento, si lle amalgama.

En todas las tradas, y espe á la cabeza de de buen gobié perencia, se r los diferentes. Francia, que t la que más avi e, á más de reglamentos n sargents de e los encargado blicacion, en el pullos, se crea el que sea nec

La policía r fuerza que si gendarmería, parece á ella; dependiente d mento especia le militar, la á la simple vis divididos que bajo la vigilan todo ciudadan sus deberes d No es permiti losque presta sentar la cred raciones del a en todo lo administrac tantes, no pu gano á desen vista de auto competemem empararlo. E y es, que no en nosotros, q ella, no quer no es dado tr que si en atútiles, puede costumbres; teniendo en o tras naciones conveniente. La Guardi cepcion hech das que sin e de un modo

erídicos descontentadizos han de decir, para que, si lo estiman conveniente y digno, no se tomen tan infructuosos trabajos. ¿Ha de ser siempre política en nuestros debates periodísticos? ¿negro de intencionados y poco nobles propósitos? ¿se afan de prejugado, de desvirtuar los hechos de todo el mundo conocido y aprecia en su justo valor; esa infundada participación que se da a las personalidades, al rencor, a los móviles menos elevados, en los debates solemnes y trascendentales de los órganos de la opinión pública, ¿a qué pueden conducirnos si no es al desprestigio de una institución tan benéfica, tan poderosa, tan sagrada como la prensa?

Ya lo hemos dicho otras veces, y siempre tendremos una legítima satisfacción en repetirlo. La posición ha sido también para nosotros una prueba difícilísima, un ejercicio duro y expuesto; pero nunca hemos buscado en ella el terreno fangoso del sofisma, de la falsedad, de la calumnia; nunca hemos falsado voluntariamente los hechos, ni prejuzgado, ni presentado con el carácter de una gravedad que no habían tenido. Por eso, hoy que nuestras convicciones nos colocan al lado de este gobierno que proclama nuestros principios, que quiere practicar la legalidad, la conciliación, que ha expuesto solemnemente ante el país el criterio de una política liberal, conservadora y eminentemente constitucional, hoy solo pedimos a nuestros adversarios justicia, y nada más que justicia, hecha de principios y por los principios.

Repetimos, por tanto, que en esta ocasión, como en todas, la intención de las oposiciones se malogrará. Ni ha habido ni hay en el seno del gobierno elemento alguno de discordia, desavenencia alguna, divergencia alguna que pueda hacer probable ni el anuncio siquiera de la supuesta crisis. Sobre esta firme base de un pensamiento homogéneo en todos sus individuos, con la plena confianza de la Corona, con las simpatías del país, cuyo bienestar desea ardientemente y sinceramente el actual gobierno ha constituido y sigue realizando una situación de verdadera firmeza, de verdadero crédito, de alta y patriótica significación.

Su conducta hasta ahora, sus medidas y sus actos así lo han demostrado y así lo demostrarán en el sucesivo, sobre todo desde el día en que, consumándose el gran acto electoral que se prepara, pueda este gobierno entrar de lleno en las vías constitucionales que le ha de deparar su presencia ante los representantes de la nación. Este día, por fortuna, no está lejano. El ministerio se prepara a abordarlo, y el decreto de disolución aparecerá oportunamente en el diario oficial, tan luego como así lo juzgue conveniente el gobierno, pues ya hemos dicho, y repetiremos para concluir, que lejos de existir en las altas regiones a que las oposiciones aluden el más leve obstáculo a las aspiraciones del ministerio en el particular, hay, por el contrario, el ostensible y noble deseo de ver en breve realizado este importante suceso.

LA GUARDIA CIVIL Y LA GUARDIA RURAL.

II.

Decíamos en nuestro anterior escrito que creíamos inconveniente la amalgama de estas dos instituciones, como hemos creído y seguimos creyendo que lo ha sido, y es la de la Guardia veterana, no obstante los buenos servicios que haya prestado y esté prestando en la actualidad en las calles de la corte. Indicábamos las razones que en nuestra humilde opinión existían para rechazar esa amalgama respecto a la veterana. Vamos a ocuparnos hoy de las que deben tenerse presentes para no involucrar dos instituciones que con diferentes denominaciones se rechazan; y antes de entrar de lleno en la tarea que nos hemos impuesto, séanos lícito el insistir en la idea de que no quiza nuestra pluma otro móvil que el deseo más sincero de llevar al ánimo de los que se ocupan de la organización de la guardia rural los temores que nos asaltan acerca de la bondad del pensamiento, si llegara a realizarse por medio de la amalgama.

En todas las naciones de Europa bien administradas, y especialmente en aquellas que marchan a la cabeza de la civilización, y cuyas instituciones de buen gobierno tienen ya la sanción de la experiencia, se reconocen fuerzas organizadas para los diferentes servicios a que se les destina. La Francia, que tratándose de fuerzas armadas es la que más avanzada está en su organización, tiene, a más de una gendarmería numerosa, cuyos reglamentos nada dejan que desear, los llamados *sergents de ville*, que no pertenecen a ella y son los encargados de prestar el servicio en las poblaciones; sin que por eso los gendarmes que residen en el punto donde prestan el servicio aquellos, se crean dispensados de concurrir a prestar el que sea necesario o requiera su presencia.

La policía rural en Francia se ejerce por una fuerza que si no es absolutamente extraña a la gendarmería, tampoco en nada absolutamente se parece a ella; tiene su vida propia, aunque no independiente de la gendarmería; posee su reglamento especial, y su traje, porque no es uniforme militar, la hace distinguirse perfectamente, y a la simple vista de toda otra institución. Los individuos que componen la policía rural están bajo la vigilancia de la gendarmería, como lo está todo ciudadano en lo que toca al cumplimiento de sus deberes de tal, y justa obediencia a las leyes. No es permitido a ningún guardia de campo o bosque prestar su servicio sin previamente presentar la credencial de su destino a la gendarmería, y ser requisitada por ella. Como que las obligaciones del gendarme en Francia son muy las en todo lo que concierne al buen gobierno, administración, policía y seguridad de los habitantes, no puede presentarse nadie en punto alguno a desempeñar un servicio dado que le revista de autoridad, si no hace constar que está competentemente autorizado por escrito para desempeñarlo. Esto prueba lo que dejamos sentado, y es, que en esa nación todo está previsto, y que nosotros, que tenemos mucho bueno que imitar de ella, no queremos que se imite a ciegas, porque no es dado trasplantar íntegro todo un sistema que si en alguna de sus partes encierra cosas útiles, puede tener otras que rechacen nuestras costumbres y carácter. Por eso queremos que teniendo en cuenta uno y otro, y lo que pasa en otras naciones, se adopte aquello que sea más conveniente a la nuestra.

La Guardia civil, tal como está constituida (excepción hecha de algunas variaciones introducidas que sin aprobar respetamos), responde, si no de un modo perfecto, porque se resiente de algu-

nas que deben hacerse para el mayor desarrollo de su servicio, responde, repetimos, de una manera digna a su misión altamente benéfica y protectora. No cuenta, es verdad, la fuerza suficiente que la extensión del territorio, el número de habitantes y las necesidades de uno y otros reclaman para hallarse perfectamente garantidos, lo que realza más el mérito de los que tienen que suplir el guarismo por medio de la fatiga. En la cartilla del Guardia civil, cap. III, artículos 7.º a 15 inclusive, y en el reglamento para el servicio del cuerpo, cap. V, artículos 30, 31 y 32, están detallados de un modo claro y preciso los deberes del guardia respecto a policía rural: no podía ocultarse a la ilustrada experiencia del organizador del cuerpo una necesidad que estaba y continúa estando en el ánimo de todos los españoles, y desde luego y dentro de los razonables límites en que se encerraba la reducida fuerza del cuerpo, la impuso este importante servicio. Sin desatender el preferente de su incumbencia, cual es la seguridad personal, se ha dedicado y dedica al rural; pero como no puede prestarle una atención exclusiva, la necesidad continúa, y las reclamaciones del país no cesan; y el gobierno, que tiene el deber de atenderlas, procura hacerlo y escogió los medios que considera mejores para lograrlo.

Si mezcláramos en el examen de esos medios, que aunque de un modo superficial é indirecto se nos han indicado, sin pretender censurar los que la comisión trate de proponer al gobierno, vamos a exponer los que creemos más adaptables; aquellos que, según nuestras cortas luces y alguna práctica, unida al estudio de esta clase de instituciones, nos han dado a conocer como mejores para atender a esa necesidad que reclaman los pueblos, y que el gobierno desea sin duda llenar cumplidamente.

De dos maneras creemos que puede el gobierno atender a esa necesidad, sin inmiscuir institutos y funciones ni llevar la perturbación al organismo de unos y otros: procuraremos dentro de los reducidos límites de un artículo, si no explicar detalladamente nuestro pensamiento, apuntar ideas que permitan formar un juicio aproximado de él.

La Guardia civil, como queda dicho, tiene marcadas en su reglamento obligaciones respecto a policía rural. Es verdad que, por efecto de la escasez de su fuerza, no dedica su preferente atención a este importante servicio. No es menos cierto que el país y el gobierno fijan su vista en esta acreditada institución para que lo preste; es incuestionable que se trata de escogitar los medios para que esto se realice; no es dudoso que esos medios, si no se emplean con tino y acierto, pueden destruir el laudable fin que se busca por medio de ellos para lograrlo; y hé ahí el punto de partida de nuestro trabajo, el móvil que nos impulsa en él, y el cual empezaremos a desarrollar en los párrafos siguientes.

Primer medio.

La Guardia civil consta hoy en números redondos de 12,000 hombres, poco más ó menos. El cuadro de jefes y oficiales es excesivo para esta fuerza; tan excesivo, que defraudando los deseos del país, que pedía aumento de Guardia civil, se le dió de jefes y oficiales para 16,000 hombres, sin que la nación reportase beneficio alguno de ese aumento; circunstancia muy atendible para que el gobierno fije su atención en ella al redactar los presupuestos del año venidero. La Guardia veterana, que, según nuestro entender, no debe ser ni componer parte de la Guardia civil, debe suprimirse y dejar al cuidado de la autoridad superior civil el organizar los agentes que crea oportunos para desempeñar el servicio necesario en la población; únicamente para vigilar el cumplimiento de un reglamento de que carece, pues el que se le dió a la veterana no merece el nombre de tal, pudiera depender del inspector del instituto nombrado. Bien calculado el cuadro de jefes y oficiales necesarios, que podrían ser pocos sobre los que hoy cuenta, debería aumentarse la Guardia civil al guarismo de 20 a 24,000 hombres, que creemos necesarios para toda la península é islas Baleares. Realizado este aumento, deben desarrollarse, ampliándose detallada y minuciosamente, los capítulos del reglamento que dejamos citados y tratan de policía rural; debe consignarse en esa ampliación el modo de prestar ese servicio, autoridades con quienes se ha de entender, y cuantas circunstancias y pormenores sean necesarios ó se crean conducentes a la mejor y más fácil comprensión de los guardias civiles a quienes se comete su desempeño; no debe omitirse el señalar en esa ampliación el centro directivo de que han de recibir instrucciones para prestarlo, que será el ministerio de Fomento, dirección de agricultura, y los gobernadores de provincia, como delegados de esos centros.

Efectuado este importante trabajo, habrá necesidad de disponer que así como hasta el día, por efecto de la inseguridad de los caminos y la poca fuerza del cuerpo, se requiera la mayor atención sobre ellos, hoy que la concurrencia ya no es tan numerosa, por efecto de los ferro-carriles, y que la seguridad es proverbial, podría quedar sobre ellos la fuerza puramente indispensable para sostener esa seguridad, y la demás destinarse de modo conveniente, muy estudiado y con perfecto conocimiento del país a que extendiese su acción benéfica y protectora a los montes, campos, bosques y grandes centros rurales: establezcanse en ellos puestos de Guardia civil, atendiendo más al número de ellos que al de su fuerza, para que pueda cubrirse perfectamente el territorio, de suyo accidentado, de nuestro país; y de esta manera y sin necesidad de involucrar para nada su servicio y reglamento, que solo trata de ampliarse, con una dirección acertada que tenga perfecto conocimiento de la índole de un instituto, por desgracia poco estudiado, aunque muy conocido en España, se logrará conciliar lo que los pueblos y el gobierno desean, sin menoscabo, antes bien con brillo y aumento de esplendor de la institución. Es decir, que con aumentar la Guardia civil y desarrollar su reglamento, habremos logrado, si no de una manera perfecta, al menos conveniente y cumplida, el atender a una necesidad latente y con insistencia reclamada.

Pudiera, aun como medida económica y para lograr a menos costa el aumento, suprimirse, como innecesarios al servicio de la institución, los jefes de brigada creados últimamente; creación que respetamos y hasta aplaudimos bajo el punto de vista de la conveniencia personal de los interesados, pero que atendiendo a la utilidad del servicio y de la nación, que están muy por encima de la particular, ni creemos necesaria, ni la

consideramos más que como transitoria, por más que se les haya dado el nombre de subinspectores, puesto que cada tercio tiene en su primer jefe el inspector nato, que, como responsable de su mando con arreglo a ordenanza, tiene el deber de revistarle é inspeccionarlo con más interés que el que solo accidentalmente desempeña estas funciones. Pero se prolonga demasiado este artículo, y nos es forzoso dejar para mañana su terminación.

Ha sido nombrado alcalde-corregidor de Reus el Sr. D. Ramon Cendrera, persona dignísima y cuyos antecedentes, ilustración y demás dotes de que se halla adornado, le hacen sumamente recomendable para el desempeño de tan delicado cargo.

El Sr. Cendrera, comandante retirado, ya como valiente y pundonoroso militar, ya como funcionario que ha sido después del orden civil, ha probado su capacidad y recomendables prendas, y ha sabido granjearse la estimación de sus jefes y el cariñoso afecto de sus subordinados.

Felicitemos al gobierno por su acertada elección, y demos el parabién a los industriuosos y pacíficos habitantes de la rica y próspera ciudad de Reus, que tendrán muy pronto ocasión de apreciar la justicia de nuestras palabras.

Nosotros podremos disentir, hemos disentido y condenado la política de algunos de los hombres que más han figurado en España y que más influencia han ejercido en la marcha de los negocios públicos; pero nosotros, que antes que todo somos imparciales, reconocemos, hemos reconocido también que esos hombres, en momentos dados, han servido a su patria.

Por estas razones nos complacen las muestras de consideración que recibimos ó han recibido en el extranjero, puesto que miramos semejantes demostraciones de aprecio como otras tantas señales de la mucha estima en que se tiene a nuestro país; y al abrigar tales sentimientos de íntima satisfacción, no reparamos en los nombres de las personas a quienes se tributan aquellos obsequios, que después de todo ceden en prestigio de España.

Como dirigidos a españoles, nos enorgullecen, importándonos poco que los favorecidos sean adversarios nuestros en política.

A los ojos de los extranjeros queremos ser siempre todos unos, y que se admitan estas nuestras palabras como hijas de la más profunda gratitud.

Por lo mismo, cuantas pruebas de aprecio y simpatía recibe en los presentes momentos el señor duque de Tetuan en su excursión por Francia y Alemania, nos satisfacen vivamente y cual si fuéramos nosotros los que participáramos de ellas.

Hé aquí lo único importante que trae el correo extranjero de hoy:

El *Moniteur* del día 20 contiene una correspondencia de Puebla, en la que se dice que Juárez, algunos días antes de abandonar a Méjico, publicó un decreto expulsando a los franceses que residían en la capital. Un hecho demuestra el orden que reinaba en Méjico bajo la dictadura de Juárez; este es el que una diligencia que hacía el trayecto de San Luis de Potosí a la capital, fué robada catorce veces en el camino.

Tal estado de cosas toca a su término. Según un despacho de Nueva-York, los franceses se preparan a marchar contra San Luis, en donde se ha refugiado Juárez con su gobierno. El general Forey ha dado por medio de un manifiesto las gracias a la población por la acogida que ha hecho a su ejército, y le excita a que le ayude a la regeneración del país.

Este llamamiento debe ser oído, pues está en sus intereses. En Puebla se ha establecido una administración provisional; en Méjico será muy fácil reorganizar la administración, toda vez que sus habitantes están ansiosos de orden después de cuarenta años de una anarquía sin ejemplo en la historia.

Por correspondencias de Viena sabemos el sentido de la respuesta rusa. Dicha respuesta, a juzgar por el lenguaje de los diarios de aquella capital, no ha producido una impresión favorable.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el artículo que, tomado del *Diario de la Marina* de la Habana del 28 de Junio, publicamos en la primera plana del presente número, en el cual se patentiza el daño que en las magníficas vegas de tabaco de la Vuelta de Abajo causa el empleo del guano del Perú.

Según nos escriben de la Habana y dice nuestro colega, el señor marqués de Castellflorite se ocupa en estudiar los medios de impedir continúa aplicándose ese abono, que puede producir la degeneración de la preciosa planta que ejerce un monopolio sin rival en los mercados.

También sabemos que el antiguo y entendiado empleado de Hacienda en la Habana, Sr. D. Valentin Pardo, ha elevado a la superioridad más de un informe abundante en datos y observaciones que demuestran que el guano no solo destruye las propiedades constitutivas de aquella hoja, sino que influye de un modo maligno en el aparato respiratorio de los fumadores, desarrollando afecciones en la garganta, cuya curación puede ser difícil.

Por todas estas razones creemos que deben aplaudirse los esfuerzos que se hagan para evitar que continúe el uso imprudente y empírico del guano, puesto que si con él se obtienen mayores productos, también se esterilizan y esquilman los terrenos en que se da el tabaco, y se alteran esencialmente las condiciones del privilegiado suelo de la Vuelta de Abajo.

En una carta que hemos recibido de Puebla, con fecha del 2 de Junio, se nos dice entre otras cosas lo siguiente:

«Ha llegado la hora fatal de expiación para los purros. Por todas partes empiezan a sufrir el castigo que tenían merecido por sus innumerables atentados. El 31 de Mayo evacuaron a Méjico, dirigiéndose a San Luis de Potosí, cuya ciudad declararon capital de esta desventurada república, después de haber rebado millón y medio de pesos a los pobres capitalistas. El funestante célebre D. Juan Alvarez, conocido por la *Pantera del Sur*, ha fallecido de puro viejo, pues pasaba de 80 años.»

Leemos en *La Epoca* de ayer: «Toca a su término, y en breve debe ser resuelto por

el señor ministro de Fomento, según nuestras noticias, el voluminoso expediente instruido para la construcción del muelle Malibón en Santander, expediente que data desde 1851.

No obstante la gravedad de las cuestiones suscitadas por el último informe del Consejo de Estado, esperamos que este ruidoso negocio, en que había comprometidos tantos intereses, tendrá una solución satisfactoria.

Las felicitaciones que no hace mucho tiempo recibía el Sr. Morenó Lopez con motivo de haber terminado otro expediente magno, el del puerto de Barcelona, no le faltarán, según nos escriben de Santander, cuando aquella población posea los medios de ensanchar su radio, esteche é insuficiente hoy para la actividad que aquel puerto está llamado a tener.»

En el tren de las diez de la noche del día 16 llegó a Vitoria el señor ministro de la Guerra y de Ultramar, marqués de la Habana. Aun cuando no había avisado nada por no causar molestias, las autoridades militares y civiles le recibieron en la estación y desde allí le acompañaron a casa de doña María de Ruzsio, viuda de Layus, donde el ilustre viajero se hospedó. Se le preparó serenata y los demás honores de su clase, que no aceptó. Trató a todas las autoridades con la mayor distinción y amabilidad, enterándose del estado de las tropas, cuarteles y servicio de la guarnición, y de todo cuanto podía ofrecer interés en aquella ciudad. Excusado es decir que entre las autoridades se veían a las populares, representadas por la provincial por el diputado general, padre de provincia y consultores, y la municipal por una comisión del ayuntamiento. A las seis de la mañana del 17 ha continuado su viaje a los baños de Arcehuaveleta y Cestona.

También ha llegado a aquella ciudad el general D. Ramon de Barrenechea, director de carabineros.

El parte del general Forey sobre la entrada de los franceses en Méjico dice así:

«Méjico 10 de Junio de 1863.—Acabo de entrar en Méjico al frente del ejército. Con el corazón conmovido todavía escribo apresuradamente este despacho a V. E. para anunciarle que toda la población de esta capital ha acogido al ejército con un entusiasmo que rayaba en delirio. Los soldados han sido literalmente cubiertos por las coronas y los ramilletes que les arrojaban, y solo la entrada del ejército en París después de la campaña de Italia puede dar idea de este recibimiento. He asistido con todos los oficiales de estado mayor al *Te Deum* cantado en la magnífica catedral de esta ciudad, que estaba llena de una multitud inmensa.

El ejército desfiló en seguida ante mí en admirable estado, y a los gritos de «¡Viva el emperador! ¡Viva la emperatriz!» Después del desfile he recibido en el palacio del gobierno a las autoridades, que me han felicitado. Esta población está ávida de orden, justicia y verdadera libertad. En mis contestaciones a los representantes les he prometido todo esto en nombre del emperador. En la ocasión más próxima tendré el honor de daros amplios detalles sobre esta recepción sin igual en la historia, y que tiene la significación de un acontecimiento político, cuyo resultado será inmenso.»

Se ha concedido licencia al teniente general Calonge, director de estado mayor, para salir de la corte y atender al cuidado de su salud.

Hé aquí un curioso trabajo estadístico, cuyo objeto es demostrar, con motivo de la cuestión de Polonia, los peligros de consentir a Rusia que realice sus sueños de *panславismo*; es decir, la reunión de todos los pueblos slaves bajo el cetro de czares.

Tabla con 2 columnas: País y habitantes. Incluye Rusia (6.000.000), Polonia (16.000.000), Prusia (25.000.000), Austria (33.000.000), Turquía (56.000.000), etc.

Admitiendo la posibilidad de la conquista del imperio otomano por Rusia, su población se aumentaría de la manera siguiente:

Tabla con 2 columnas: País y población. Incluye Rusia y Europa de Asia (56.000.000), Reino de Polonia (1815) (4.000.000), Población slava en Austria (15.000.000), etc.

Es decir, que Rusia, después de la reunión de los pueblos slaves y la ocupación de Constantinopla, tendría una población de 100 millones de habitantes repartidos sobre la sexta parte del globo habitado.

Tales son los cálculos que pueden presentarse para asustar a Europa con la perspectiva del *panславismo*, y decidirla a intervenir energicamente en favor de Polonia.

Según la distribución hecha por el ministerio de Gracia y Justicia del personal de vicesecretarios recientemente nombrados para ocuparse de la estadística en las audiencias, han sido destinados: a Madrid, don Hermenegildo María Ruiz; a Albacete, D. José Marés y Millán; a Barcelona, D. Bienvenido Oliver; a Burgos, D. Segundo de la Hoz y Prieto; a Cáceres, D. Jesús Remón; a Canarias, D. Emilio Ayllon y Altola; a Granada, D. José Aldecoa y Villasante; a Mallorca, D. Luis Uribe; a Oviedo, D. Ricardo Abello; a Pamplona, D. Francisco Javier Oribe; a Sevilla, D. Vicente Olivares; a Valencia, D. Antonio Rafael de Mesa; a Valladolid, D. José Lopez Vazquez, y a Zaragoza, D. José Rafael Guerra.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado a 52-45, publicado.

El diferido a 48-45, no publicado; a plazo, 48-60 fin próx. vol.

La deuda del personal a 24-05 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer se verificó el enlace de la señorita doña Adela Corradi y Anduaga, hija del distinguido periodista Sr. D. Fernando Corradi, director propietario de *El Clamor Público*, con el Sr. D. Carlos Florez, vicescónsul en Génova y hermano del señor marqués de Casa-Florez, el cual fué el padrino.

Los recién desposados salieron esta noche para Italia.

Desearnos a ambos un buen viaje y toda clase de felicidades.

—Parece que M. Cinielli ha tomado en arriendo la plaza de toros con objeto de dar grandes espectáculos ecuestres los domingos por las tardes, y aun se cree probable que en principio las funciones en la semana próxima. Para dar mayor amenidad al

espectáculo, se propone contratar todo cuanto de notable llame la atención pública en el extranjero y sea a propósito para tomar parte en estas funciones.

—Un gran descubrimiento acaba de tener lugar en Pompeya. Se ha encontrado últimamente entre dichas ruinas una casa que, a juzgar por lo que en ella ha aparecido, debió pertenecer a personas de gran cuenta. En el *triclinium*, ó comedor, la cantidad de alhajas encontradas cerca de los esquetos que en él aparecen son de gran valor. Las camas sobre que yacen los restos de los que se conocen fueron sorprendidas en el acto de un gran festín, son de bronce incrustadas de oro y plata. En medio de la mesa, y como sirviendo de dios protector, se ha encontrado una bella estatua de Baco, toda de plata, con los ojos esmaltados y llevando collares y brazaletes de piedras preciosas.

—Entre los cantos populares de la Polonia hay uno que es triste como un suspiro de agonía. Se habla de una madre que ve cruzar por el azul del cielo una nube blanca. «Nube blanca, pregunta la madre, ¿has visto a mi hijo, que hace quince días partió del hogar de sus mayores?—Si que le he visto, contesta la nube; gíate en un caballo tordo, cruzaba veloz por la llanura blandiendo su sable y lanzando denodado sobre los enemigos de su patria.—La madre ve cruzar otra nube, que no es blanca como la primera, sino negra.—Dime, nube, dime; ¿has visto por ventura a mi hijo?—Si que le he visto, allá abajo, junto a un bosque, peleando contra los enemigos de su patria.—Tras de la nube negra cruza una nube roja. La madre siente en el corazón oprimido por su triste pensamiento.—Nube roja, nube roja, ¿dónde has dejado a mi hijo, a mi único hijo?—Allí le he dejado junto a un bosque, pobre mujer, tendido sobre la yerba que ha enrojecido con su sangre. Ha muerto como su padre, combatiendo a los enemigos de su patria.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAYANA. Santa Cristina, virgen y mártir, y San Francisco Solano.—Virgilia.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas solemnes al Santo apóstol.

Concluye la novena de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de las Maravillas: después de reservar se hará procesion con la sagrada imagen de María Santísima.

Prosigue la novena de San Joaquín y Santa Ana al anochecer en el colegio de Niñas de Loreto.

En la iglesia de Jesús Nazareno se practicarán los cultos que todos los viernes al Divino Redentor, y en las Trinitarias se practicarán por la tarde los ejercicios del instituto en obsequio de los sagrados corazones de Jesús y de María.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 22 de Julio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 75; a plazo, 52-75 c., fin cor. vol.; 53 fin próx. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-50 y 70; a plazo, 48-75 fin cor. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 23-90 d.

Deuda del personal, no publicado, 24-25 p.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-50 d.

Obligaciones municipales al portador, de 1, 000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 30 d.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 90 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 93-75 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 103 d.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, par p.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 98-60 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98-50 d.

Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 105 d.

Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-25 y 30 d.

Acciones del Banco de España, sin dividendo, no publicado, 219 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 106 d.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50-20.

París a 8 días vista, 5-23 d.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Brillante función, en la que se ejecutará la *Grand quadrille du moyen-âge*.—Los tres trapecios aéreos, por el artista español el Mallorquin.—El célebre Giorgio Dellevanti.—Los dos elefantes Delhi y Zara.—Los pormenores de esta función se anunciarán en los carteles.

En breve tendrá lugar la apertura del teatro, así como la presentación de la funámbula señorita Susana Ryan, y el debut de Mme. Dellevanti.

JARDIN DE PRICE. Hoy, desde las nueve de la noche hasta la una de la madrugada, gran baile.

Billete de caballero, 4 rs.; los de señora gratis.

CIRCO DEL PAISAJE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función ecuestre, olímpica, gimnástica, acrobática y cómica.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán a la entrada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; *Publicidad*, Pasaje de Mathen, y *Moya y Plaza*, Carretas, 8.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Langier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girardier.—*Gran-Canaria*, D. Amantio Martínez de Escobar.—*Puerto-Rico*, don Ignacio Gusaco.

EXTRANJERO: *París*, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—*M. Lejollivet*, Notre Dame des Victoires.—*Londres*, M. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Titto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Tabla con 4 columnas: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Muestra precios por trimestre, semestre y año para diferentes tipos de suscripción.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen vaterse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS,

SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

DEDICADO á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios,

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

fundado y dirigido POR D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Corte,

CON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPAÑOL.

Este periódico, fundado para cooperar al planteamiento de las leyes hipotecarias y del Notariado, se publica los jueves, cuatro veces al mes, en un pliego de 16 páginas de marca española.

Se divide en las siguientes secciones: *Jurídico-administrativa*, para los estudios sobre puntos en general de derecho; *Hipotecaria del Notariado*, para el examen de las disposiciones relativas al planteamiento de ambas leyes, establecimiento de Bancos agrícolas y creacion y desarrollo del crédito territorial; *Administrativa*, en que se tratarán las cuestiones de general interés; *Oficial legislativa*, destinada á las disposiciones oficiales, sentencias del Tribunal Supremo y decisiones del Consejo de Estado; *de Tribunales*, para los debates jurídicos que alcanzan mas celebracion en nuestro foro y en el extranjero; *Escuelas*, destinada á tratar cuantos asuntos tengan relacion con el personal del cuerpo con el material del culto; *de Examen de la imprenta jurídica*, para reproducir los artículos mas notables y dignos de ser conocidos; de *Variaciones*, que será una miscelánea de sucesos extraordinarios, de movimientos en el personal de empleados, de vacantes y provisiones de registros y notarios, y *Biblioteca hipotecaria*, en la que se publicarán las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, gratifica por los suscritores, titulada *Concordancia de las leyes hipotecarias extranjeras*, escrita en francés por M. Saint-Joseph, contiene resúmenes á textos de las leyes hipotecarias de cincuenta y tres Estados de Europa y América, adicionada con la ley hipotecaria española y el reglamento dictado para su ejecucion.

Los anuncios se pondrán tambien á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, así en Madrid como en las provincias.	20 reales.
Por medio año.	38
Por un año.	70 reales.

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. trimestre, 46 medio año y 82 por año.

En Ultramar, un año, 100 y extranjero, id. 100.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisasen no acompañar su importe al momento de recibirse los precios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse á suscripcion enviando al director libranza de fácil cooro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pagando el aumento correspondiente.

PREPARACIONES

de Perchloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

Remedio mas poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los coléricos, usuras, escurfidos, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los catarrros, y en fin, combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

PRECIOS.

	En París.	En Madrid.
Píldoras, el frasco.	12	16
Jarabe, id.	20	28
Id. el medio.	12	18
Pomada, el bote.	12	16
Inyeccion para hombres, frasco.	12	16
Id. para mujeres, id.	16	22
Solucion normal de 30°, id.	20	28
Id. id., el medio.	12	18
d. cáustica de 45°, frasco.	20	28

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco ó bote.

Exijase como garantia de legitimidad la firma y sello del Sr. Dr. Deleau.

Depósito general para los pedidos por mayor en el Estero, en San Luis, 34 en Madrid en París, por menor, Calderon, Príncipe, 13; botica, plaza del Angel 7. En provincias en las principales boticas.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD

del doctor Frank.

Por lo que interesa la salud pública, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de nacion á cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Dr. Frank, autorizados por el gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre producido estos píldoras eran el mas dulce como tambien el mas eficaz de todos los purgantes que usan hoy dia. Orda una vez de 6 ó 12 rs. está acompañado de una noticia de ocho páginas en valde, y en la cual se hallan enumeradas las propiedades de este purgante, la exoneracion con que usa, y todos los indicios seguros para que se distinguan perfectamente de los falsos granos de salud del Dr. Frank, como tambien el peligro que hay de esos falsos. El modo mas seguro para no equivocarse consiste sobre todo en nuestra marca de fábrica, depositada, segun lo exige la ley, en el tribunal de comercio y en el Consejo de los Prudhommes de París. Se venden en Madrid, por menor, Sres. Calle Príncipe, 13, y botica, plaza del Angel, 7, y en los puntos indicados mas abajo, como tambien en mejores farmacias.

En París, todo pedido, cualquiera que sea, debe ser dirigido á Mr. Leveillé, director de las oficinas de la farmacia Teroy, rue Neuvi St. Augustin, núm. 45, en París, acompañando el pedido de un sobre París, ó ofreciendo un fador de toda garantia, se hace inmediatamente el envío.

Puntos donde se hallan de venta los verdaderos granos de salud del Dr. Frank.—Barcelona: mon Cayús, droguista; Cádiz, Sanchez y compañía, negociantes; Cáceres, Vicente Salas, boticario; Jaen, Aznar de Beneczek, negociante; Logroño, Zubia, boticario; Llerda, Abadal, boticario; Vitoria, Arellano, boticario, calle de Postas, número 7; Zamora, Manuel Alonso, boticario. (A. 11)

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economías y capitales á interés fijo.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M. y gobernador civil de la provincia, y constituida con todos los requisitos legales.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

CONSEJO DE INSPECCION.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Carlos Balleras, diputado á Cortés y co-asesor general de Hacienda pública.

Sr. D. Angel Barroeta, propietario y diputado á Cortés.

Sr. D. Luis Guñarero, propietario.

Director general.—D. Joaquin Blanco Gonzalez.

Sub-directores adjuntos.—D. Demetrio Romero Aragon.

Cajero.—D. José María de Tapia, cesante de Hacienda pública.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

En esta compañía no corre riesgo de ninguna especie los capitales que se impongan, pues solo acilian fondos con garantía positiva ó prendas sobre pretoria, y por lo tanto exentos de vicisitudes oñticas ni comerciales.

Las imposiciones á voluntad disfrutan el interés de 12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año.	12,50
Por dos.	13,00
Por tres.	13,50
Por cuatro.	14
Por cinco.	15

Se admiten las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante, en las oficinas de esta direccion, donde se darán prospectos y estatutos gratis á quienes los deseen.

Los intereses pueden retirarse todos los meses desde el día 8 en adelante. (L.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LINEA TRASATLANTICA.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA

Salidas de Cádiz

todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas camaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes: los vapores conocidos Cádiz á la Habana en 30 horas, en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salidas de Alicante

Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana.

Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

ARRIBA

Por 10 arrobas castellana	Rs. 4,75	Rs. 4,40
Por 5 arrobas	2,37	2,20
Por 2 arrobas	1,18	1,10
Por 1 arroba	0,59	0,55

De domicilio BARCELONA á domicilio MADRID. 4,52

De domicilio MADRID á domicilio BARCELONA. 4,29

De domicilio MADRID á domicilio ALICANTE. 3,48

HARINAS.—De ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos.

El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente.

Informarán sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz.

Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Vargas.—D. Guillermo Rolland, banquero.—Excmo. Sr. D. Licio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é Ibarrola, banquero y propietario.—D. Juan Stryck y Lorete, jefe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Orlan Méndez.—Excmo. Sr. D. Felipe del Rívoro, teniente general.—Ilmo. Sr. D. José de Oozoro y Páez superior de administracion.—D. Antonio María Puig, coronel y jefe de Ultramar.—D. Juan meneguido Ambrós, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Uthagon.

Situacion de la Compañia en 25 de junio de 1863.

Número de suscritores.	87.368
Capital suscrito.	630.418.676 rs.
Títulos comprados.	488.551.000 "

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y repartidos los siguientes:

12.894.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1.881 imponentes que terminaron el compromiso social en 1857.
20.490.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3.322 imponentes que terminaron el compromiso social en 1858.
37.257.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 4.971 imponentes que terminaron el compromiso social en 1859.
36.190.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2.829 imponentes que terminaron el compromiso social en 1860.
96.350.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6.127 imponentes que terminaron el compromiso social en 1861.
68.814.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10.089 imponentes que terminaron el compromiso social en 1862.
211.984.000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscripciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores desde luego hasta las vitalicias.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero examen de su situacion en este dia, que mas capital asegurado y mayor número de suscritores que las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecidos los capitales á los imponentes, prueban con datos irrefutables la buena organizacion de esta sociedad y las muchas ventajas que ofrece.

En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de agentes en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. (L.)

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE DACALIAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo, quejera de los niños, gonorrea, debilidad general (engorra y fortaleza).—Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorable.

París, rue Castiglione, n.º 2.—Depósito en las buenas farmacias.

Precios en Madrid, 8 y 4 francos el frasco.

Ventas en Madrid: por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escorial, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 41; Semolinos, Infantes, 26; Aliente, Soler; Albacete, Gonzalez; Barceona, Martí; Tomás Padró; Cáceres, Sala; Cádiz, Tacomet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Bidaiaz, Ordóñez; Burgos, Ller; Sax, Ulzurrun; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano hijo.

FABRICA DE ANTEOJOS

GARCIA MARQUES.

Calle Mayor, número 51, cuarto entresuelo.—Madrid.

Estereoscopos.—Vistas.—Cristales de roca.—Al agua.—De color.—De óptica.—Anteojos de teatro.—Larga vista.—Quevedos.—Telametalica.—Microscopios.

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y ocho de la noche.

De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.

De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consiguaros: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Ferrnand, plaza de las Barcas, núm. 42, pral. (R.)

Medalla de oro

de C. Rouxel.

en PARIS.

Cura radicalmente en pocos dias las coronas, mataduras de toda especie y corrupcion de la ramilla. Aprobacion de los señores veterinarios de París y del ejército y de la sociedad de Ciencias. Venta por mayor en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor número 10, por menor, Sres. Vicent, plaza de Santa Cruz; Dubost, quatero; Calderon, calle del Príncipe, número 13, y botica, plazuela del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los depositarios de la Exposicion extranjera. (A. 1687)

LA NACIONAL,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema métoo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañia.

La Direccion de la Compañia tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ocultos liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 50 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposicion anual de 1.000 reales, producirá en efectivo metálico:

á los 5 años	9.442 reales.
á los 10 id.	34.962 "
á los 15 id.	103.934 "
á los 20 id.	290.346 "
á los 25 id.	794.165 "

Si la suscripcion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañia tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas esplicaciones se piden.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.